

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra y la Delegación del Gobierno intercambiarán información para mejorar la tramitación de ayudas, como la Renta de Inclusión Social

El consejero Alli y la delegada Alba han firmado un acuerdo de colaboración

Martes, 16 de abril de 2013

El consejero de Políticas Sociales, Íñigo Alli, y la delegada del Gobierno en Navarra, Carmen Alba, han firmado esta mañana un acuerdo de colaboración para el intercambio de información entre ambas administraciones.

Con este acuerdo se crea un marco de cooperación entre el Gobierno de Navarra y la Delegación del Gobierno que permite intervenciones coordinadas y conjuntas para mejorar la tramitación de ayudas, como la [Renta de Inclusión Social](#).



El consejero Alli y Alba firman el acuerdo de colaboración.

Según lo acordado, el Ejecutivo foral, a través del Departamento de Políticas Sociales, facilitará a la Delegación del Gobierno el acceso a las aplicaciones web de consulta on-line con la información relativa a los esfuerzos de integración social de las personas extranjeras residentes en la Comunidad Foral. También le proporcionará información sobre la percepción de prestaciones económicas de competencia foral que avalen la situación económica de las personas de origen extranjero que tramitan sus permisos de residencia en el territorio nacional.

Por su parte, la Delegación del Gobierno, a través de su Jefatura Superior de Policía y de la Oficina Única de Extranjería, facilitará al Gobierno de Navarra la información sobre la residencia efectiva en territorio nacional de solicitantes y, en su caso perceptores, de la Renta de Inclusión Social y de prestaciones no contributivas.

Coordinar el flujo de datos

El fin de este compromiso es coordinar el flujo de datos entre ambas administraciones tanto para facilitar y minimizar los trámites burocráticos como para evitar posibles casos de fraude. La combinación de los datos entre administraciones acelera las comprobaciones del cumplimiento, por parte de las personas solicitantes, de los requisitos necesarios para poder percibir la RIS o las pensiones no contributivas, así como la

comprobación del cumplimiento de los requisitos para la obtención de los permisos de residencia.

A través de este acuerdo de colaboración, ambas instituciones velarán por el cumplimiento de la normativa vigente, garantizando el correcto funcionamiento y la eficiencia del servicio público.

Los responsables de ambas instituciones han valorado la firma de este convenio como un "ejemplo de colaboración entre administraciones" y han apostado por seguir trabajando en la misma línea de cooperación en el desarrollo de futuras acciones.